



LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERÉS N° 5/2022

Contratación de Servicios de Análisis y Desarrollo sobre Drupal

1. La Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el Préstamo N° 4867/OC-UR destinado a contribuir a la financiación y ejecución del “Programa de Apoyo a la Estrategia de Gobierno Digital”.

En este contexto, el objeto del presente llamado consiste en la contratación de Servicios de Análisis y Desarrollo para el mantenimiento y evolución del Portal del Estado actual, de conformidad con los estándares internacionales, para lo cual AGESIC está llevando adelante un proyecto con el objetivo de facilitar la integración, cooperación y racionalización de recursos, compartir activos tecnológicos, así como evolucionar funcional y tecnológicamente los sitios web del Estado.

La/s empresa/s proveedora/s deberá/n realizar las tareas de desarrollo de aplicaciones y/o portales en Drupal 9 o superior.

Siempre que la tarea así lo requiera, AGESIC entregará resuelta la arquitectura de la información y el maquetado correspondiente, siendo responsabilidad del proveedor incorporarlo a la solución.

Siempre que se solicite, se trabajará con bases de datos en la propia herramienta Drupal 9 o superior y se crearán los servicios web correspondientes para ser consumidos por terceros.

Los servicios que se pretenden contratar, pueden incluir las siguientes tareas en forma total o parcial, pero no se limitan a:

- Analizar los requerimientos funcionales y técnicos para los sitios de gub.uy, proponiendo soluciones y propuestas para incorporarlos al desarrollo actual.
- Desarrollar componentes utilizando de forma correcta la API de Drupal 9 o superior, considerando evitar elementos marcados como “Deprecated”, que estarán ausentes en la versión 9.





- Seguir en todo momento las buenas prácticas de desarrollo establecidos por la comunidad para Drupal 9 o superior.
- Realizar y mantener control de versiones utilizando la herramienta Git.
- Documentar la solución utilizando los estándares y prácticas establecidas en el Programa gub.uy

El equipo de trabajo que se necesita para cumplir las tareas deberá estar conformado, como mínimo por los siguientes perfiles:

- Coordinador del Servicio
 - Desarrollador Drupal 9
 - Tester
2. Se espera contratar empresas en base a un sistema de selección que se especificará en el pliego de la Solicitud de Propuestas (SDP) que será enviada a la lista corta de firmas consultoras.

Los servicios serán solicitados a demanda a cada una de las empresas adjudicatarias, de acuerdo con las necesidades que se detecten en el plazo de la duración del contrato.

Dichos servicios serán prestados en base a encargos de trabajo, cuya estimación deberá ser acordada entre AGESIC y el adjudicatario para su ejecución.

Se denomina encargo de trabajo a un conjunto de tareas de Desarrollo para evolucionar y/o sostener funcionalidades, agrupados de acuerdo al criterio que AGESIC establezca oportunamente para facilitar su gestión.

3. **El presupuesto** destinado para la consultoría que se derive del presente llamado se estima en un monto de hasta USD 920.000,00 (dólares estadounidenses novecientos veinte mil con 00/100) impuestos incluidos **para la totalidad de la o las empresas adjudicatarias**, por un período de 24 (veinticuatro) meses.





4. AGESIC invita a firmas consultoras elegibles a expresar su interés para prestar los servicios de consultoría detallados precedentemente, en el marco de la iniciativa propuesta.
5. El presente llamado se orienta a conformar, de acuerdo con las [Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID \(GN-2350-15\)](#), la lista corta de firmas consultoras interesadas y calificadas para prestar los servicios de referencia.
6. La posterior selección de las firmas consultoras se realizará de acuerdo con algunos de los siguientes procedimientos de las Políticas anteriormente referidas: Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) o Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF).
7. Los interesados podrán realizar consultas únicamente por correo electrónico a adquisiciones@agesic.gub.uy hasta 2 (dos) días hábiles antes de la fecha del cierre del llamado. AGESIC responderá a la firma consultante y publicará las respuestas en la página de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE)
8. **Se solicita a las firmas interesadas ingresar sus presentaciones en el sitio web de Compras Estatales hasta día el 10 de mayo de 2022 a las 13:00 hs. El llamado a Expresiones de Interés se encuentra publicado con el número 5/2022 en Compras Estatales en el Inciso 02 - Unidad Ejecutora 010.**

El único requisito que solicita el sistema para poder subir la presentación en línea, es estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), en cualquiera de los siguientes estados: EN INGRESO o ACTIVO.

Por dudas o consultas sobre cómo cargar en línea la presentación en el mencionado sitio, podrá comunicarse con Atención a Usuarios de ARCE al (+598) 2604 5360 de lunes a domingo de 8 a 21 horas, o a través del correo compras@arce.gub.uy.

9. Cada firma podrá postularse en forma individual o con intención de conformar un consorcio con otra/s, debiendo tener presente que, si opta por hacerlo en forma





individual, no podrá realizarlo con intención de consorcio con otra/s firmas en virtud de resultar incompatible y viceversa.

En caso de presentarse con intención de consorcio, en esta instancia del llamado, únicamente será necesario realizar dicha manifestación en forma expresa. No se requiere presentar documentación alguna al respecto, así como tampoco se requerirá que tal manifestación sea suscrita por los representantes de cada una de las empresas involucradas.

En caso de presentarse más de una firma con intención de consorcio, no es necesario que todas ellas suban la presentación al sitio web de la ARCE, con una presentación en suficiente, con la salvedad de que la misma deberá contener la información de todas las firmas postulantes.

10. Las firmas postulantes deberán incluir en su presentación la siguiente información:

a) razón social, RUT o código fiscal extranjero, nacionalidad, dirección, número de teléfono, dirección de correo electrónico, y representante legal de la firma consultora;

b) detalle de la experiencia comprobable y relevante de la firma en:

- **Proyectos de portales en Uruguay**

- **Proyectos de portales de Estados -nacionales**

- **Proyectos de portales del Estado Uruguayo utilizando Drupal 9**

Se deberán detallar los proyectos, especificando: nombre del proyecto, breve descripción, período de ejecución, herramienta utilizada, cliente y persona de contacto vigente.

11. Información Confidencial y Datos Personales:

Las presentaciones quedarán accesibles para la Administración contratante, el Tribunal de Cuentas y los Organismos beneficiarios del proyecto, no pudiendo introducirse modificación alguna en las mismas. Por tratarse de un procedimiento con reserva de ofertas, el oferente sólo podrá acceder a su presentación, no quedando visible para los restantes oferentes.

Para el caso que la presentación contenga datos personales, la empresa, en caso de corresponder, deberá recabar el consentimiento de los titulares de los mismos,





conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data N° 18.331, de 11 de agosto de 2008, normas concordantes y complementarias. Asimismo, se deberá informar a quienes se incluyen en el presente llamado, en los términos establecidos en el artículo 13 de la mencionada Ley.

12. Es de destacar que: a) únicamente se tendrá en cuenta aquella experiencia e información que sea objeto de evaluación o consideración en el marco del presente llamado, que haya sido generada hasta la fecha de cierre del mismo; b) únicamente se evaluará la experiencia de las firmas que se presenten con intención de consorcio, no de aquellas que lo hagan en calidad de subcontratadas.
13. De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2.7 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID, al elaborar la lista corta de consultores, el Prestatario podrá incluir cualquier firma originaria de un país miembro del Banco que esté registrado en su país. En virtud de ello, AGESIC se reserva el derecho de aceptar firmas interesadas en participar del llamado de referencia, o aún invitarlas, con posterioridad al cierre del mismo. Sin perjuicio de ello, dichas firmas serán consideradas en los procesos correspondientes al presente llamado dependiendo del estado en que los mismos se encuentren.
14. En caso de ser necesario, en el pliego de Solicitud de Propuestas, AGESIC podrá solicitar que los servicios sean brindados de forma presencial dado que se requiere una fuerte interacción con las empresas adjudicatarias (reuniones semanales, quincenales, etc.).

